

**CONCEJO MUNICIPAL**

**139º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 03 de Enero de 2012 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 125 Y 126**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

Sesión Extraordinaria Nº 125 de fecha 22 SEP 2011, aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria Nº 126 de fecha 26 SEP 2011, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Carta de la Junta de Vecinos Villa Las Flores, de fecha 20 de diciembre del 2011, recepcionada el día 21 de diciembre en el Municipio. En la misiva se hace varias consultas en relación al comodato de la cancha de fútbol, menciona problemas con Club Deportivo Villa Mercedes. Y adjuntan nota del Club Deportivo de Villa Mercedes enviada a la Junta de Vecinos Villa las Flores, donde se hace mención al valor del arriendo y otras exigencias, para utilizar dicho campo deportivo.

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Fue recepcionado el convenio por \$ 40.000.000.- que había comentado don Cristian Gómez, Director Comunal de Salud, recursos destinados para medicamentos, incluso planteó que no llegaría dinero en efectivo sino que en medicamentos, pero el convenio que es por la suma antes mencionada, se suma a los recursos existentes, por lo tanto, se contaría con ochenta millones de pesos para medicamentos, para el presente año, con el aporte municipal de cuarenta millones de pesos más.

b) Tal como se había informado en reuniones anteriores el municipio postuló un proyecto a la SUBDERE, para contratar profesionales. Llegó la autorización para la contratación de dos



profesionales. Las personas contratadas son un Arquitecto que es don Alfredo Sepúlveda Pizarro, y el otro contrato corresponde a la Srta. Mabel Montalba Leal ingeniero civil, ella estará apoyando retomando proyectos que han quedado pendientes por falta de recursos y falta de profesional.

**Sr. Sepúlveda**, consulta si esos inspectores son los que tienen que estar vinculados a la inspección de la obra de alcantarillado en Canteras.

**Sr. Alcalde**, responde que no, él tenía la misma duda, en la próxima reunión de Concejo lo va a informar, porque se postuló a la inspección técnica del PMB de Canteras, se postuló también a acciones concurrentes otros recursos que es como veintiocho millones de pesos, es por dos años que es más o menos lo que dura el proyecto. Han llegado dos curriculum bastante buenos, tiene que tener la experiencia en fiscalización e inspección de ese tipo de obras, en relación a los curriculum se ha sido muy prudente, en el sentido de consultar al Gobierno Regional para que asesore en la contratación.

**Sr. Parra** le gustaría saber cuáles fueron los antecedentes que se tomaron para la contratación del Sr. Sepúlveda. Porque recuerda que se le dio un trabajo que fue el Plan Regulador y el resultado no ha sido positivo.

**Sr. Alcalde**, responde cuando se quiso contratar un arquitecto no se encontró, que era lo lógico porque es lo que falta en el municipio, concuerda con lo dicho por don Omar en decir que el Sr. Sepúlveda no ha funcionado en lo relacionado con el Plan Regulador, ese es otro tema, es vinculante en el municipio, pero para lo que se quiere, que es formular proyectos, el año pasado formuló dos diseños de proyectos a costo muy bajo, hoy esos diseños van a tener un costo mensual de su sueldo y ese y muchos otros diseños que se van a ejecutar como para postulación de proyectos, en ese aspecto como profesional se maneja. En cuanto al Plan Regulador aun no se ha cancelado, son dos cosas separadas. Su contrato es a honorario, por lo tanto no tiene un horario establecido sino por metas.

**Sr. Espinoza**, cree que no va hacer muchos trabajos que no van a estar dentro de las metas, porque lo ha visto trabajando en apoyo en el Departamento de Obras que estaba muy desprotegido, un día que fue a pedir un documento lo vio trabajando ahí. Su contrato le va a permitir también prestar servicios como profesional a la comunidad.

**Sr. Alcalde**, se va ir informando de los proyectos que se han asignado y se va a saber si realmente se está cumpliendo o no. De acuerdo a lo que dice su contrato se le podrá poner término si no cumple con las obligaciones contraídas. Los proyectos por los cuales fue contratado y a muy bajo costo fueron aprobados técnicamente.

c) Hace entrega de los informes solicitados por el Concejo:

**Respuesta a solicitud presentada por la Concejala Sra. Miriam Soto Quezada.**

- **Obras.** Mal estado de camino Los Tableros - Villa Alegre y Instalación de Luminaria en Calle Ángel Salas. Se entrega informe de la Directora de Obras Srta. Lilian Cabalín Carrasco
- **Inspección Municipal.** Existencia de basura, ramas y hojas en Áreas verdes de Población Nuevo Amanecer. Se entrega informe del encargado don Lorenzo Ortega

**Respuesta a solicitud presentada por el Concejal Sr. Omar Parra.**

- **Obras.** Siembra césped plaza de Villa Mercedes y mejorar puentes que existen en el centro del pueblo de Villa Mercedes. Se entrega informe de la Directora de Obras Srta. Lilian Cabalín Carrasco

**Respuesta a solicitud presentada por el Concejal Sr. Germán Sepúlveda.**

- **Inspección Municipal.** Situación actual del Ex internado 11 Septiembre y la mala impresión que afecta el proceso de inspección municipal que está dado en relación con las ordenanzas. Se entrega informe del encargado don Lorenzo Ortega

- **Informe uso de vehículos del fin de semana 17 y 18 de diciembre.**

d) Finalmente, se hace entrega de un informe enviado por el Director de Salud, referente a la colisión que tuvo la ambulancia con un vecino de la comuna. El suceso ocurrió el día Sábado 26 de noviembre a las 20:35 horas durante un traslado que se realizaba al Hospital de Los Ángeles. El lugar corresponde al sector El Huertón. El Conductor Don Ricardo Salas. El vehículo afectado corresponde a un Chevrolet Corsa XH-65-67, conducido por don Luis Jiménez.



#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

El **Sr. Veloso**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

*Quilleco, diciembre 28 de 2011.-Por acuerdo adoptado en reunión de Concejo Municipal de Quilleco, se reúne la Comisión de Administración y Finanzas para efectuar análisis de 02 solicitudes de traslado Patentes Alcoholes.*

*Asistencia:*

*Concejales*

*Sr. Claudio Veloso Vallejos, Presidente*

*Sr. Sergio Espinoza Almendras*

*Invitado*

*Sr. Danilo Bascuñán (Abogado)*

*Sec. Técnico*

*Sr. Washington Rioseco Gutierrez(D.A.F.)*

*Encargada Patentes*

*Sra. Fresia Ruiz Campos*

#### **Acuerdos de Comisión:**

*1º Analizada las solicitudes de la referencia, la Comisión acuerda recomendar efectuar una modificación al actual procedimiento de entrega y/o traslado de Patentes de Alcoholes. Se sugiere que antes que nada, la Oficina de Patentes Municipales efectúe un análisis a las respectivas solicitudes con el objeto de verificar que todas ellas cumplen con los requisitos administrativos establecidos en la Ley. Efectuado este análisis, cada solicitud sea enviada para su conocimiento y análisis por parte del Concejo Municipal.*

*2º Instruir a la oficina de Rentas y Patentes, adoptar como procedimiento permanente, efectuar una depuración, al menos una vez al año, del rol de Patentes, especialmente de aquellas Clasificadas como Patentes Limitadas por la Ley de Alcoholes, y que al tenor de lo informado por la Intendencia Regional se encuentra excedidas respecto a la cantidad autorizada para la comuna de Quilleco.*

Hay firma

Sergio Espinoza Almendras, Concejal

Claudio Veloso Vallejos, Presidente Comisión

Washington Rioseco Gutierrez, Secretario Técnico.

Terminada la lectura el Concejal **Sr. Veloso** agrega que de acuerdo a lo analizado, la segunda petición, la de don Víctor Hugo Ortega Ortega no tendría ningún tipo de reparo por la encargada de patentes, pero si en la primera, la solicitud de doña Jimena Verdugo Cartes, en el sentido que debe cumplir en todo lo que exige la ley, se debe tener antecedentes en el lugar físico, tener claro el ROL de la propiedad, de lo contrario se debe hacer cambio de uso de suelo, lo que significa hacer una inversión de alto costo. Si la Sra. cumple con todo lo establecido por la Ley no debería haber ningún problema y el Concejo no tendría porque no acceder.

**Sr. Espinoza**, interviene, diciendo que se generó un problema, por el tipo de patente, se sigue con una problemática que no debería ser del Concejo, el error de la señora fue no pedir asesoría para comprar esa patente que es muy limitada para lo que ella quiere hacer, habiendo tantas patentes que no están dentro de las limitadas que le dan muchísima más amplitud, inclusive podría hacerlo a través de un programa que se acogen a la microempresa familiar, que es con lo que ella está trabajando actualmente, en negocio de provisiones, al sacar patentes que no estén limitadas le permite hacer uso de eso y no le exige permiso de edificación, que es el que le va a pedir el cambio de uso de suelo, para poder otorgar la recepción final del permiso. En cuanto a la opinión que pueda dar el Concejo, puede estar por sobre lo que dice la ley, se puede justificar que es pertinente que exista, porque está en ese lugar. Él personalmente nunca va apoyar una patente que esté fuera de la ley, porque las facultades de opinión del Concejo pueden ser hasta personal, quizás para caer simpático se pueda apoyar, pero si hay algún problema mayor, la responsabilidad va a ser de quien autorizó. Por el hecho de ser un traslado se puede autorizar, pero va a estar el problema de la legalidad, según dice el abogado no va a tener nunca la recepción definitiva de recepción del local para que funcione, por el hecho que la Directora de Obras no va poder recepcionar, si no tiene el cambio de uso de suelo de Agrícola a Comercial. Lo recomendable para ella es que se olvide de la patente de alcoholes y pida una de Restaurante y Turismo, le sale un costo bajísimo, no le cuesta ni sesenta mil pesos, además se puede acoger al micro emprendimiento familiar.

**Sr. Veloso**, manifiesta que analizando el tema de patente de alcoholes dentro de los puntos, existe impedimentos tales como estar a cierta distancia de una escuela, inclusive no estar cerca de una garita peatonal (no menos de cien metros) y de un campo deportivo.

**Sr. Espinoza**, si ese fuera el único impedimento y está la voluntad de dársela habría que cambiar de lugar la garita, que está frente al local. Si fuera ese el único impedimento.

**Sr. Alcalde**, consulta ¿cuál va a ser el pronunciamiento? Porque durante la semana hay que dar una respuesta.



**Sr. Veloso**, se tendría que dar un pronunciamiento una vez que estén cumplidos todos los requisitos legales.

**Sr. Espinoza**, mientras no llegue la carpeta completa no se pueden pronunciar, porque inclusive puede llegar una carpeta con todos los antecedentes y el Concejo puede decir que no. Si no cumple con el requisito del cambio de uso de suelo. Él cree que quien solicita va a pagar la consecuencia de la regularización, porque en el actual Concejo no se había tenido la oportunidad de analizar una solicitud de venta de bebidas alcohólicas. De aquí en adelante cualquier solicitud que llegue el Concejo va a operar más rápido.

**Sr. Cid, Secretario Municipal**, dice que se debe aclarar que ha habido peticiones de patente de alcoholes durante el presente periodo, pero de la misma Secretaría se ha enviado una nota denegando la solicitud, pero con la que se está analizando no se ha podido hacer nada, porque la patente existe.

**Sr. Espinoza**, lo que sucedió con la señora es que se saltó un conducto, ella no se acercó a la oficina de Rentas y Patentes, sino que se dirigió donde el Alcalde y él la derivó al Secretario Municipal, el que le sugirió que hiciera la solicitud que corresponde y la envió directamente al Concejo.

**Sr. Cid**, Aclara la situación, la señora tenía prácticamente el negocio hecho, lo que él se sugirió fue que se hiciera asesorar por un abogado y le hizo mención que dudaba que esa patente la pudiera hacer funcionar.

**Sr. Sepúlveda**, opina que el Concejo debería entregar por escrito una respuesta haciendo mención de todos los considerandos correspondientes de lo que debe cumplir y en qué momento debe llegar la solicitud al Concejo.

**Sr. Espinoza**, la señora concurrió al Municipio después de la reunión que ellos sostuvieron, habló con la funcionaria de patentes, pero la señora no quiere entender, es obvio que no quiera entender si gastó dos millones de pesos en la patente, si hubiese consultado antes de comprar esa patente ya habría estado funcionando. El Concejo no se puede responsabilizar de un negocio mal hecho por ella.

**Sr. Parra**, opina al respecto señalando que lo único que busca es poder vender alcohol.

**Sr. Cid**, consulta si el acuerdo será que se van a pronunciar una vez que se ingresen las carpetas con todos los antecedentes?

**Sr. Espinoza**, señala que cuando llegue otro caso similar lo primero que se debe hacer es derivar a la persona al Departamento de Rentas y Patentes y ella le dirá si es viable o no, y no tiene para que ir donde el Sr. Alcalde .

**Sr. Alcalde**, lo que se debe hacer es orientar a la señora, pero lo que dice el Concejal Espinoza es que ella desista de la patente que compró porque la va a limitar mucho y a través de rentas y Patentes del Municipio, se acoja a otra que va a ser más amplia y la va a tramitar en forma más rápida y la otra que la venda en un lugar urbano. La otra opción y de acuerdo a lo analizado por la comisión, la Sra. está muy lejos de que la pueda utilizar.

Lo que debe hacer la funcionaria de Rentas y Patentes es eliminar aquellas patentes que no están funcionando, y que cancelan sin movimiento.

**Sr. Cid**, entiende que por el momento el Concejo no se pronuncia mientras no lleguen todos los antecedentes que se exigen.

**Sr. Sepúlveda** consulta, si el tema de la garita fuera un impedimento, cómo se hace el cambio, por voluntad propia del Municipio?

**Sr. Espinoza** comenta al respecto, la misma comunidad que está de acuerdo con el local, también tendrá que estar de acuerdo con que le cambien la garita.

## 5.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, se refiere a la disconformidad de los vecinos por el servicio que está prestando la empresa Pulmann JB, a él le han llegado varios comentarios, por lo que plantea lo siguiente:  
La presidenta de la Junta de Vecinos de San Lorencito llamó hace como diez días atrás informándole que había tenido una reunión y algunos vecinos habían manifestado que hay auxiliares y choferes



que habrían dicho que iban a prestar servicios hasta el 31 de diciembre y que les habían subido los pasajes. Llamó a don. Eugenio Bravo, le manifestó la inquietud y le respondió que no era efectivo, no tiene esa intención, es más, se quieren ampliar a Canteras y Villa Mercedes, sobre el alza de los pasajes respondió que está cumpliendo con lo ofrecido en la reunión ampliada que se sostuvo en la sala auditorio, cuando dijo que durante al año 2011 mantendría los valores y posteriormente sufriría un alza, pero no desproporcionada, el valor era de \$ 800 y ahora subió a \$ 1.000.- también se comentó en esa reunión de los pasajes rejados para la tercera edad, pasajeros frecuentes, etc. Y eso ya no es a partir de ayer. Quedó de conversar en el transcurso de la semana el tema de ingresar a Canteras y Villa Mercedes. Hoy un funcionario del Municipio que viaja diariamente desde Los Ángeles a Quilleco escuchó el comentario entre los auxiliares que **"Mientras el Municipio no cumpla sus compromisos ellos se iban a restar de venir a Quilleco"** Don Lorenzo Ortega (Inspector Municipal) llamó a don Eugenio ayer sobre lo mismo y le planteó también sobre la rebaja de pasajes, y le respondió lo mismo que cumple sus compromisos hasta diciembre, no hay rebaja e inclusive estaban pensando en retirarse. Terminada la reunión quiere ir a la oficina de los buses a conversar el tema, consulta si algún Concejal lo quiere acompañar, cree que es bueno que se tome parte del tema porque habla del municipio.

**Sr. Sepúlveda**, quiere entender que cuando se refiere a los compromisos se refiere a volver a tener circulación a San Lorencito?

**Sr. Alcalde**, responde que es el único, incluso le dijo **"me causa extrañeza que sus auxiliares y choferes digan esto, porque nosotros como municipalidad ya cumplimos en rebajar el camino"** Y le respondió que eso estaba listo, lo vieron, los buses no tocan abajo, por lo tanto, está todo bien y no tenía ninguna intención de retirar nada. Le preocupa la situación porque a don Lorenzo le dijo todo lo contrario. Él le ofreció todas las facilidades para que siga realizando sus recorridos.

**Sra. Miriam Soto**, hace el alcance de los horarios que tiene la empresa no tiene un horario definido, sale y llega a la hora que quiere, el incumplimiento de horario es lo malo.

**Sr. Espinoza**, comenta que no es solamente en Quilleco, en otras comunas también sucede.

**Sr. Sepúlveda**, lo que percibe de todo eso es la fórmula que ellos tienen para generar utilidades, en donde los auxiliares y choferes tienen una comisión por tanta cantidad de pasajes entregados y estas zonas no son tan rentables en proporción al costo de pasaje como en otras, entonces sale más caro pagar varios auxiliares, lo que ido haciendo la empresa, derivó al Sr. San Martín quien tomo todas la decisiones que han ido en detrimento de los usuarios, porque ahora hay menos flujo de buses y más aún los horario no se están haciendo. Dentro de los horarios que se establecieron hay varios que ya no están siendo usados por la empresa, hay que cotejar esos horarios y ver porque hay un lapso entre las diecisiete cuarenta horas y las veinte y fracción donde no pasa ningún bus. Habría que tomar el tema de la ordenanza municipal de transporte, invitarlos a que ellos se planteen en relación al tema y hacerla lo antes posible, para que el Municipio tenga un reglamento, un amparo legal que obligue a las empresas a cumplir sus servicios de la mejor manera posible, sobre todo el tema de los horarios, porque si él se quiere ampliar a Canteras y Villa Mercedes, pero ha ido generando un servicio deficiente en Quilleco y cómo se le va a entregar la posibilidad de ampliarse.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que también le dijo a don Eugenio, dentro de la conversación telefónica, que tenía una cantidad mayor de salidas, y si hizo un análisis de ciertos horarios que no son convenientes, le sugirió que se dirija a la Municipalidad, se ve el tema se actualiza y se comunica a la comunidad, pero no rebajarlos los horarios sin avisar. A lo que respondió que el Sr. San Martín vendría a la municipalidad a ver ese tema.

En esos momentos recibe un mensaje que están los empresarios de buses esperando para hablar con él Buses LAG, JURE Y PULMANN.

**Sr. Sepúlveda**, sugiere al Sr. Alcalde que el tema de Buses PULMANN lo vea directamente con don Eugenio Bravo.

b) **Sr. Alcalde**, pasando a otro tema sugiere analizar la nota recibida de la Junta de Vecinos Villa Las Flores, sobre lo primero si corresponde entregar en comodato, porque eso se ha hecho siempre.

**Sr. Cid, Secretario Municipal**, se refiere al tema del comodato, diciendo que el Club Deportivo junto con la administración de la época, tomaron el acuerdo de comprar un terreno para fines deportivos, pero no existe ningún documento que acredite que esté en comodato, porque fue una compra con un fin deportivo. La escritura dice que el fin es tener una cancha de fútbol municipal, pero no se ha otorgado en comodato al club.



**Sr. Melo,** él considera si es un terreno deportivo que es municipal, todos los clubes deportivos del sector tiene derecho a utilizarlo, no entiende por qué la Junta de Vecinos, como una organización territorial, pide por escrito autorización al Club Deportivo, ¿sería pensando que había un comodato?, cuando se solicita hacer uso de un recinto deportivo ninguna institución tiene el derecho de arrogarse que es dueño y a poner condiciones. Es cierto lo que dice la Directiva que hace tres años que se está realizando la celebración en ese lugar y nunca ha habido dificultades, lo que sí deberían tener claro es que los recintos municipales deportivos, deben ser solicitados al municipio y no a otras organizaciones. Hubo un cerco con alambre púa, puede hacer daño a algún niño, considera que hay una mala intención porque fue testigo de ver que había polines y hebras de alambre que aún no estaban clavadas pero se ve que fue de mala fe, porque sabiendo que se iba a realizar un evento, no sabe bajo qué facultades el club deportivo se opone a que la Junta de Vecinos realice su actividad, porque el recinto está construido en la población y se arrogue el derecho de prohibir una actividad que es parte de toda la comunidad del sector, además se ha realizado por varios años. No entiende la petición de la Junta de Vecinos.

**Sr. Alcalde,** justamente lo que dice el Sr. Melo, ellos apuntan al desconocimiento que no hay un comodato, lo que obliga al municipio regularizar la situación, ya sea con el Club a través de un Comodato donde se ponga las condiciones con uso a la comunidad.

**Sr. Espinoza,** dice que él tenía conocimiento que no había comodato, ese terreno se compró cuando se compraron varios y si llegase haber sería peor, porque el comodato siempre dice que tiene que estar apto para el uso de la comunidad y si hubiera un impedimento sería más contradictorio. Ese terreno como muchos no ha sido entregado de inmediato a no ser que el club quiera hacer una inversión dentro del terreno, ahí se empieza a trabajar en el comodato, como es el caso del Club Deportivo Peñarol y Santa Eliza, que tenían intenciones de postular a proyectos y para eso les exigen Comodato. Pero en el caso del Club Villa Mercedes hasta la fecha no han tenido necesidad de pedirlo, excepto cuando se construyeron los camarines y la sede que nunca se terminaron. A su parecer existen más problemas personales que institucionales, porque no corresponde que por ningún lado se le niegue a la comunidad el uso de un recinto, si efectivamente van hacer actividades a caballo eso sí deteriora la cancha.

**Sr. Sepúlveda,** la justificación que hace también el club en defensa del terreno en relación en lo que pudiera ser el daño del recinto, lo que sí le llama la atención es que no exista claridad respecto a la naturaleza de la tenencia del terreno. Se supone que a los dirigentes se les debe haber informado que el Municipio es quien tiene la tenencia del terreno y la facultad y pudiera haber sido mediador. Quizás ahí hubo una falta de preocupación respecto a ese tema que pudiera haber evitado las consecuencias señaladas. Le llama la atención la compra del terreno que se hizo en conjunto con el Club en donde obviamente cuando se presentan proyectos FRIL debe ser en terrenos municipales y no en Comodato y se genera toda esa inversión y no hay claridad de cuál es la tenencia del terreno y eso no se le entregó a la comunidad, avalándolo quizás que el conducto tradicional era que la comunidad debiera haber solicitado por intermedio del mismo club la realización de algunas actividades, pero el conocimiento frente al tema ha existido, lo importante ahora es que de ahora se cambien los conductos regulares para otras actividades que se realicen.

**Sr. Cid,** aclara la situación dice que hay una parte que es lo que dice el papel y la otra es la realidad, lo que él recuerda es que el club junto con la autoridad de la época se presenta la necesidad de contar con ese campo deportivo, se logra y todo se hace de manera informal, esa es la verdad de las cosas, entonces la gente del club entiende que ese campo es prácticamente de ellos y en la documentación no es tan así.

Lo otro es el municipio tiene que aclarar un poco la situación con respecto a esos terrenos, se puede hacer de varias formas, una pudiera ser convenio entre la Municipalidad y una determinada institución para que administre, pero no entregárselo en comodato, porque cuando se hace eso es como desprenderse del bien, por una cantidad de años, y ahí la institución es la dueña de usar el bien para los fines que se hubiesen acordado y si dice exclusivo fines deportivos tiene que ser usado para fines deportivos, y si es usado para otros fines la Municipalidad tiene el derecho de restituir el bien y administrarlo en forma propia. Son situaciones que se deben aclarar. El Departamento de Obras ha estado trabajando en eso y se va a tener un catastro, que ya está prácticamente realizado, con eso se tendrá claridad de la situación, y ahí la Municipalidad debe tomar la decisión, porque lo que se espera es que club solicite el comodato por una cantidad de años y esa solicitud nunca llega.

**Sr. Espinoza,** interviene, ha habido situaciones en que la institución quiere postular a un financiamiento y queda en comodato y no un convenio. Como es el caso de Peñarol que para poder postular a un proyecto tuvo que tener un comodato y el proyecto se ejecutó, en ese caso el Municipio está obligado a dar el comodato para poder obtener el recurso.



**Sr. Melo**, considera que la Municipalidad no debiera entregar en Comodato a los Clubes Deportivos, porque el resto de las organizaciones del sector quedan en desmedro, porque el Club pasa a ser el dueño, porque invierte y eso resta posibilidades al entorno de los clubes que se vayan a formar o la organización que quiera practicar un deporte, y si quieren postular a proyectos que postulen a proyectos municipales, pero hay que ser equitativos hay pocos recintos deportivos, entonces toda la comunidad tiene derecho a usar esos recintos, lo que habría que hacer es una carta aclaratoria a las dos organizaciones, tanto a la Junta de Vecinos como al Club Deportivo, aclarando que no existe comodato, que es un recinto deportivo y está a disposición de toda la comunidad, previa petición hecha al municipio, de esa manera se es equitativo con toda la comunidad.

**Sr Parra**, dice que no debiera opinar en el tema porque es algo que lo involucra directamente, es por todos es sabido que él fue el fundador de ese Club Deportivo. Pero debe aclarar que de parte de la Junta de vecinos no existe una disposición de trabajar para realizar la mantención del recinto que cuando se ocupa hay que dejarlo en las mismas condiciones además se ha tenido que tener un cuidador para que exista más respeto sino estaría todo destruido.

**Sr. Veloso**, hace el alcance, cree cada uno como ciudadano y además como Concejal, si se ve una irregularidad están en la obligación de hacerla presente, si se sabe que se cometió un acto que no corresponde habrá que hacer la denuncia respectiva y donde corresponde.

**Sr. Parra**, la gente aún no entiende que hay autoridades y se deben hacer las cosas como corresponde, él siempre está en la posición de cuidar el recinto, pero hay un grupo de gente que hace todo lo contrario. Se plantaron 25 quillayes y ahora no hay ninguno.

**Sr. Melo**, está de acuerdo con lo que dice el Concejal Parra, él pertenece a ese club deportivo, lo que se debe evitar como concejales y autoridades es que se siga provocando ese tipo de polémicas y como autoridad son los llamados a terminar con esas polémicas haciendo lo que corresponde, en este caso el recinto deportivo está a disposición de la comunidad y no entregarle a un club deportivo determinado el comodato o la administración, porque se van a seguir generando ese tipo de problemas.

**Sr. Sepúlveda**, aporta una reflexión referente a la situación particular que se genera producto de la no facilitación del recinto deportivo para otros fines. En relación a la eventualidad de los comodatos cree que estratégicamente no es bueno pasar en comodato una cancha a un club, porque va ser más difícil para el club acceder al financiamiento de infraestructura del recinto, porque eso lo hace el Municipio, incluso le recomendó al Club de Tinajón que pensarán en hacer un comodato con el Municipio, en el caso de las canchas particulares y traspasárselas para que se pueda generar inversión de graderías por ejemplo, porque hay sentido de espacio público que hay que empezar a concebir y tomar en cuenta, particularmente en los sectores rurales, obviamente que esa concesión de espacio público tiene que ir orientado al desarrollo de la comunidad pero sin afectar la infraestructura, y lo que señala don Omar respecto a los árboles en particular, en esa oportunidad estuvo conversando con la gente de la población y decían que eso había pasado también con los árboles que ellos han plantado en los pasajes, hay poco cuidado, hay destrucción del bien público, más allá de la buena intención que se tenga con una u otra organización, el municipio tiene una responsabilidad con el espacio público en general y en esos términos cree que la carta de respuesta que se le va a dar don Mariano tiene bastante sentido en relación a la protección del patrimonio público que hay y quizás con la tradicionalidad que se hacían esos temas, la organización operó con más desconocimiento con respecto a eso y no se supo asesorar bien al momento de haber visto cómo utilizar ese espacio nuevamente y para la próxima vez, ya que se expuso el tema, se tiene que ocupar los espacios con las garantías, a través de la firma de algún documento, que todo va estar en igual condición cuando se termine de hacer la actividad.

**Sr. Parra** dice que siempre se ha opuesto a que los Clubes deportivos vendan alcohol y en el último partido se vendió a destajo hasta última hora, esas son consecuencias graves.

**Sr. Espinoza**, sugiere se hicieran asesorar por el tema, quizás pedir alguna audiencia con el director Regional de Chile Deporte, de qué es lo recomendable en ese tipo de comodato o convenio, él ha participado de muchas instrucciones que da el IND donde recomienda, todo lo contrario de lo que dice el Concejal Sepúlveda, de que la Municipalidad traspase los terrenos a las organizaciones, porque los recursos que dispone Chile Deportes son más para organizaciones que para Municipios. Los Municipios tienen otras vías de financiamiento para sus bienes inmuebles. Cree que es muy atendible ir y hacerles saber que se cuenta con espacios y consultar qué es lo que se le recomienda al Municipio que haga, si es pertinente que se mantenga bajo su patrimonio para poder atraer recursos o es recomendable que los clubes lo tengan y que el Municipio preste la asesoría técnica.



**Sr. Alcalde**, manifiesta a través del IND se tiene una sola instancia y a través del Municipio se cuenta con FRIL, PMU. Concuere con lo que dice don Germán Sepúlveda, el Municipio tiene muchas línea de financiamiento.

Se concluye que se verá la posibilidad de regularizar.

Se ofrece la palabra en varios

- c) **Sr. Sepúlveda**, se refiere al transporte público, es profundizar en el problema que se había señalado inicialmente, en relación a la necesidad de trabajar en la disposición normativa de paraderos, la imposición normativa de multas y sanciones y con control de los horarios. Es necesario poder tener la claridad de cuáles son los horarios que efectivamente se están ejecutando, hay un listado de horarios que fue acordado y muchos de ellos no están circulando y la comunidad tiene desconocimiento de eso, cree se debe hacer un catastro de los horarios que estan circundando. Antes que saliera la ordenanza publicada se debería ver la posibilidad de generar un acuerdo con Carabineros para disponer de un reloj control y con eso empezar a presionar para que los horarios se cumplan. Quizás dentro de los puntos varios de los próximas reuniones poder incluir el tema e invitar a los representantes de las líneas para que ellos planteen, qué debería contener también el reglamento y tener la claridad que van haber multas por no cumplimiento de horarios y todo quede en conocimiento común.

**Sr. Alcalde**, sugiere comenzar a trabajar en los modelos de Ordenanza que entregó el encargado de tránsito, Sergio Venegas, y en las próximas reuniones empezar a trabajar.

- d) **Sr. Sepúlveda**, otro tema, recuerda que hace un tiempo atrás se ha venido planteando en relación a la administración de lo que fueron los buses en diciembre, arriendo de buses para el traslado de alumnos, la facilitación para paseos y otros en relación a lo que señalaba el Concejal Veloso en el Concejo anterior de lo que ha sido la incorporación de algunos objetos del camión aljibe nuevo, para reparar el bus escolar, también el maltrato de los vehículos, al parecer cada vez es peor, ya no se cuenta con vehículos, vio pasar la camioneta verde y está en muy malas condiciones. Además de tergiversar el sentido del uso de los vehículos cuando un funcionario lleva a cargo ese tema, cuando el funcionario municipal traslada tejas para su casa en camión municipal, lleva astillas a la casa de otro funcionario, la gente por un lado percibe que se está cayendo en una degeneración del uso de los vehículos, atribuye la responsabilidad a los Concejales que no se controla por más que se les diga que está llegando una nómina con las salidas. Al estar usando los vehículos para múltiples funciones y no haciendo las mantenciones en los momentos indicados se están echando a perder de tal manera que ya están quedando inutilizables, por lo tanto, por todas esas situaciones cree que se hace bastante necesario poder evaluar en profundidad y con la mayor cantidad de antecedentes lo que ha sido el modelo de coordinación de vehículos, en términos que si ese modelo de coordinación, por cumplir todas las demandas que existen en el municipio, está desgastando más el parque automotriz. Cuánto ha sido el gasto que se ha tenido en cuanto a reparación, gasto de combustible, si ese modelo de coordinación ha generado un control de vehículos, o al final se ha dado lo de siempre, que es utilizarlos para fines personales. Todas esas situaciones hacen que necesariamente el tema sea discutido y solicitaría al Concejo si está de acuerdo poder evaluar la situación en una sesión para ver qué otra fórmula se puede tener para el uso de los vehículos, para ver de qué manera se puede recuperar de mejor forma los vehículos con los que se cuenta y si es necesario invertir en nuevos y ver cuál es el uso que se le está dando en relación al patrimonio municipal y al uso de los funcionarios de ese patrimonio.

También señala la situación del uso de la ambulancia para el traslado de una funcionara de Integra, quisiera saber si está en concomimiento del Director de Salud, y bajo qué amparo legal se está facilitando para el traslado de una persona que vive fuera de la comuna, cómo se está supliendo la necesidad de la ambulancia esos días.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el tema de la coordinación del uso de los vehículos, le parece bien que se deje como punto para una sesión de Concejo, si hay algo mal para poder corregirlo.

**Sr. Veloso**, tiene dos sugerencias, cree que como Concejo Municipal, se debería buscar la forma de un financiamiento para ir renovando los vehículos que están en mal estado.

La otra sugerencia es tratar de buscar un mejoramiento de los vehículos ya existentes, y pone como ejemplo la camioneta del Sr. Alcalde que tiene el parachoque bastante a mal traer.

- e) **Sr. Parra**, manifiesta que cuando se tiene reuniones públicas con los representantes de las empresas de movilización se dicen muchas cosas bonitas y después no se cumplen y se tienen que salir después a dar explicaciones a la gente.

Lo otro es consultar que respuesta se va dar a la Escuela de Peralillo sobre el proyecto de arborización que ellos están pidiendo colaboración del municipio.



**Sr. Alcalde,** responde, hay un tema que no se ha retomado que es la alianza público –privada con las empresas, se hizo un trabajo de comisiones bastante bueno, cree se debería retomar. El punto quedará en tabla para la próxima sesión.

- f) **Sr. Espinoza,** insiste en el tema del estadio, de la fecha en que se va a ejecutar el proyecto, se ve a muy mal traer todo lo que hay, sugiere que se tenga una respuesta en forma visual para que la gente esté al tanto de lo que está pasando, algo que indique la fecha en que se hará la siembra del pasto, para que la comunidad esté informada.

**Sr. Alcalde,** responde, la empresa está obligada a instalar su letrero, se solicitó la autorización al Gobierno Regional, ahora la empresa debe poner en ese letrero los plazos de ejecución del proyecto. La Municipalidad ya diseñó un letrero, quizás no tan grande, para ser ubicado por el otro lado del estadio.

- g) **Sra. Miriam Soto** consulta cuándo se va a empezar a intervenir el Liceo de Quilleco, como se generará todo eso? ¿los niños se van a trasladar de lugar?, Cómo se ha proyectado eso?

**Sr. Alcalde,** responde que se tiene como tarea en enero y febrero buscar los espacios, como los alumnos no tienen jornada escolar completa, como es una reposición, la empresa va ir trabajando por parte y van a quedar espacios donde se puede trabajar en un lado, se pretende mejorar el ex internado hay tres salas que se podrían ocupar, habría que reparar los baños. Se está viendo también poder habilitar otros espacios, se está trabajando en eso.

**Sra. Miriam Soto,** recuerda de una petición que le hizo al Sr. Leiva referente al cambio de nombre del colegio de Río Pardo, los apoderados están insistiendo en eso y aún no han tenido ninguna respuesta de parte del Sr. Leiva.

**Sr. Alcalde,** responde que se solicitará la respuesta al DAEM.

- h) **Sr. Sepúlveda** tiene una última consulta, en relación al Festival del Palomilla, si efectivamente ya se tuvo una repuesta en concreto, si será financiado o si el municipio tendrá que financiar la totalidad de la actividad de acuerdo a lo previamente conversado y analizado por parte del Concejo. Hace la solicitud para que se pudiera conformar una comisión extraordinaria de apoyo a la gestión de los artistas para el presente festival, dado que será patrimonio municipal y es necesario generar un control respecto a cómo se realizan esos gastos.

**Sr. Alcalde,** propone ver ese tema en la próxima sesión.

- i) **Sr. Melo,** comenta que el transporte público siempre ha estado generando problemas con lo que es el control y lo que es el cambio y autorización de horarios, lo que el Concejo ha planteado y dejó claro ya cuando se fue a la audiencia con el SEREMI de Transporte, que el control lo realiza la comuna, los inspectores municipales, lo que acá nunca se ha hecho, no se le ha dado participación a la comunidad en el tema de los horarios de salida, porque es la comunidad quien debe manifestar los horarios que le son más adecuados. A él le gustaría que cuando el Concejo se reúna con los empresarios también invite a los representantes de la comunidad que utilizan los buses. De lo contrario no se vería que la comunidad consultaría a los Concejales porque no se realizan los horarios, o muchas otras preguntas, desde su punto de vista, ahí se aclararían muchas dudas. Y las empresas se darían cuenta lo que significa dejar un horario abandonado o cuando no cumple con los horarios establecidos.

**Sr. Alcalde,** responde que se va a considerar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de Enero de 2012, a las 10:00 horas

